

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acta Circunstanciada de la Sesión del Comité de Transparencia del día 30 de septiembre de 2019, siendo las quince horas con treinta minutos.

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Buenos tardes, agradezco su asistencia de esta sesión del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, siendo las quince horas con treinta minutos, da inicio la sesión, por lo que de conformidad con los artículo 57, fracciones I, IV, V, artículos 59, 61, 65, 68 y 76 del Reglamento Interior del Instituto y toda vez que la convocatoria fue notificada mediante correo electrónico, no será necesaria su lectura en ese sentido solicito amablemente al Secretario Técnico del Comité, Licenciado Oscar Hinojosa Martínez, tenga bien auxiliarme durante el desahogo de la sesión, por lo que le solicitaría verificar el quórum a fin de que se instale formalmente la misma. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenas tardes a todos. Con gusto Presidenta, y en cumplimiento a su instrucción le informo que de acuerdo con la lista de asistencia damos cuenta con la presencia de los siguientes integrantes de este colegiado, se encuentra presente Ingeniero Raúl Islas Matadamas, en su carácter de Vocal del Comité, el Licenciado Héctor Maqueo González, Vocal también de este Comité, la Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta de este comité, y el de la voz, Oscar Hinojosa Martínez, Secretario Técnico de este Comité. Por lo anterior existe quórum para sesionar y se instala formalmente la sesión, en este sentido, los acuerdos y determinaciones que se tomen tendrán carácter de válidos y legales. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Gracias Secretario, una vez instalada la sesión proceda a desahogar, el siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: El segundo punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto, por lo que con fundamento en los artículos 56 y 57, fracción primera, del Reglamento Interior del Instituto aplicado en lo conducente y como usted ya dio cuenta Presidenta, la convocatoria que contiene el orden del día propuesto, fue notificada en tiempo y forma, mediante correo electrónico a las cuentas institucionales de los integrantes de este órgano colegiado, con la descripción de los asuntos a tratarse. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes: Gracias Secretario. Integrantes de este cuerpo colegiado con derecho a voto, está a su consideración el orden del día propuesto, de existir algún comentario al respecto sírvanse manifestarlo, indicándoles que si es su deseo incluir alguna participación en Asuntos Generales este es el momento. ¿No hay ninguna observación? De no ser así, le solicito Secretario que proceda a tomar la votación respectiva. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Atendiendo a su instrucción, consulto a los integrantes de este Comité con derecho a voto, que en forma económica me lo

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Indiquen para aprobar el orden del día que se propone. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Doy cuenta de tres votos a favor, por lo tanto, se aprueba el orden del día. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Gracias Licenciado, pasamos al siguiente punto por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí. Se trata del tercer punto, y es la presentación y aprobación, en su caso del dictamen CT/005/2019 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la solicitud de acceso a la información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 00605619 y radicada en el expediente UAIP-E-133/2019, por lo que de conformidad con el artículo 76 del Reglamento Interior y en virtud de que este fue circulado con la convocatoria, me voy a permitir darle lectura únicamente a los puntos resolutive del dictamen, los cuales son del tenor siguiente: **PRIMERO:** El Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para emitir el presente Dictamen en términos del considerando Primero de la presente determinación. **SEGUNDO:** Se confirma el contenido de las versiones públicas de los estados de cuenta bancarios de las cuentas que maneja el Instituto Electoral del periodo comprendido de enero a agosto de dos mil diecinueve, la cual fue remitida mediante oficio CA/229/19 documentación solicitada mediante Plataforma Nacional y procesada y procesada vía sistema Infomex Querétaro con el número de folio 00605619 la cual fue radicada dentro del expediente número UAIP-E-133/2019, en términos del considerando segundo del presente Dictamen. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad notifique a la parte solicitante la presente determinación, debiendo otorgar un tanto de la misma. **CUARTO:** Se ordena notificar a la Coordinación el contenido del presente dictamen para los efectos legales correspondientes. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en sesión de 30 de septiembre de 2019, **CONSTE.** Este sería el dictamen que estamos sometiendo a la consideración de este Comité Presidenta. -----

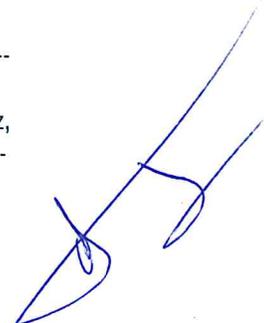
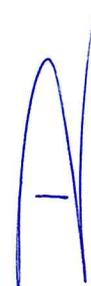
Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Esta a su consideración el Dictamen a que se hace referencia, de existir algún comentario al respecto, sírvanse manifestarlo. ¿No? De no ser así le solicito Secretario que proceda a tomar la votación nominal a los integrantes del Comité con derecho a voto. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con mucho gusto y en este sentido le solicito su voto de manera nominal al Ingeniero Raúl Islas Matadamas, ¿su voto es?. -

Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Vocal del comité: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Licenciado Héctor Maqueo González, vocal de este Comité, ¿su voto es?. -----

Licenciado Héctor Maqueo González, Vocal del Comité: A favor. -----



Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Y Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta del Comité, ¿su voto es?

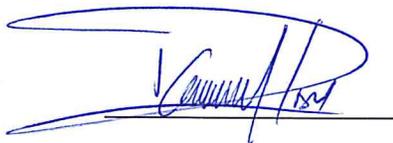
Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: A favor.

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: En consecuencia le doy cuenta que ha sido aprobado por unanimidad de tres votos el Dictamen sometido a la consideración de este Comité Presidenta.

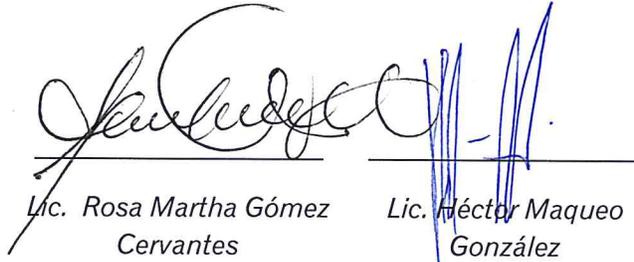
Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Gracias. Pasemos al desahogo del siguiente punto.

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Se trata del último punto, y son Asuntos Generales, le informo que no existe anotado en este punto.

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: En consecuencia, una vez desahogados todos los puntos para los que fuimos convocados, y siendo las quince horas con treinta y cinco minutos, se da por terminada la sesión. Muchas gracias por su asistencia.



Ing. Raúl Islas Matadamas
Vocal del Comité



Lic. Rosa Martha Gómez
Cervantes

Presidenta del Comité



Lic. Héctor Maqueo
González

Vocal del Comité



Lic. Oscar Hinojosa Martínez
Secretario Técnico del Comité

Esta acta fue aprobada por los integrantes del Comité de Transparencia en sesión de fecha 14 de octubre de 2019.